JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 304.477 "ADQUISICION Y COLOCACION DE CIELO RASO PARA EL PRIMER PISO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

Estimados: POTENCIALES OFERENTES

Por la presente, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción cumple en informarles las modificaciones sufridas en la Bases y Condiciones

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

37. La fecha de visita al sitio de obras para consultas será el día: 25 de Octubre de 2.016
Los interesados en presentar sus propuestas indefectiblemente deberán concurrir para realizar un relevamiento técnico. La dependencia responsable emitirá un certificado que formara parte de la oferta. Su no presentación será motivo de descalificación de la oferta.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario 1]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
e) Certificado de relevamiento técnico: El Certificado expedido por la convocante por el relevamiento técnico será de carácter sustancial ya que deberá formar parte de la oferta. Su no presentación será motivo de descalificación de la oferta		

Lic. Isidra Machado Troche
Directora - D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción